

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36365 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal concurso voluntario ordinario número 622/2009 referente al concursado Matías Agustín Tabernero, con D.N.I. 70.859.648-Y por auto de fecha 6 de octubre de 2010 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 15 de julio de 2010 por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 12 de noviembre de 2010, a las 13 horas de su mañana.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114,3 y 143,1º de la LC.

4.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 6 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100076165-1